Concluye debate de observaciones ad portas de su votación

20 de octubre de 2023

Con la discusión de las **últimas 10 observaciones -de un total de 32 presentadas a la propuesta constitucional-,** la Comisión Mixta concluyó la revisión de las normas emanadas de la Comisión Experta y que no lograron ser aprobadas ni rechazadas por el pleno del Consejo Constitucional.

De esta manera, dicha instancia se prepara para recibir las «**propuestas de solución**», cuyo plazo se cumple hoy viernes a las 23:59 horas. **Estas solo pueden ser presentadas por integrantes de la Comisión Mixta, por escrito, con forma de articulado y con la firma de tres de sus miembros**.

Gobierno y Administración del Estado

Los seis consejeros y seis comisionados prosiguieron con el debate de las observaciones ingresadas al Capítulo V: Gobierno y Administración del Estado, donde -entre otras materias- se busca modificar el artículo 109, **relativo a la modernización de la administración del Estado, obligaciones de la función pública y su estructura de funcionamiento**.

La comisionada **Natalia González (UDI)** explicó que esta indicación tiene su origen en dos **Iniciativas Populares de Normas (IPN) -una de ellas es «Por un Estado sin Pitutos»**— que alcanzaron más de 10 mil firmas de apoyo durante el proceso de participación ciudadana.

A su turno, la **Consejera María Pardo (CS) indicó que coincide con los propósitos de la propuesta**, que busca mayor eficiencia y eficacia en la administración pública, pero aseguró que el excesivo nivel de detalle afecta la «flexibilidad» de la norma.

El **Consejero Sebastián Figueroa (PRep),** por su parte, recalcó **que "esta es la oportunidad" para avanzar en una modernización importante de la administración del Estado**.

En tanto, la **comisionada Verónica Undurraga** señaló que el nombre de la Iniciativa Popular de Norma que dio origen a este artículo **(«Por un Estado sin Pitutos») es «un poco distractivo»**, ya que el tema de la función pública se trata de forma más completa a lo largo del texto constitucional y no solo en esta propuesta.

Reelección gobernadores, alcaldes, concejales y Cores

Respecto al Capítulo VIII, la Comisión Mixta debatió el artículo 156. El Consejo Constitucional propuso que «los gobernadores regionales solo podrán ser reelegidos en sus cargos sucesivamente por una vez. Los consejeros regionales, alcaldes y concejales podrán ser reelegidos sucesivamente en sus cargos hasta por dos veces. **Con todo, no se aplicará la regla anterior en caso de presentarse como candidatos en una comuna o región distinta a aquella en la que ejercía el cargo**«.

Sin embargo, **la Comisión Experta propuso una observación para suprimir la excepción propuesta.** Este planteamiento no alcanzó el quorum para ser aprobada (3/5) o rechazada (2/3) en el pleno del Consejo.

La **Consejera Pilar Cuevas (RN) aseguró que esta norma no tiene que ver «con el turismo electoral»**, pues es la ciudadanía la que al final puede elegir libremente a sus candidatos dentro de un sistema democrático.

Por su parte, el **Consejero Alejandro Köhler (Indep-PS)** se mostró contrario a la iniciativa. Aseguró que **los candidatos deben ser de la misma zona donde están postulando, porque ellos son los que mejor conocen las necesidades de las personas**.

Este sábado, a partir de las 17:00 horas, se llevará a cabo la votación de las propuestas de solución y también de las enmiendas que los integrantes de la Comisión Mixta quieran presentar a dichos planteamientos.

- **Vea aquí completa sesión Comisión Mixta:**

- **Imágenes de la jornada:**

- **Puntos de prensa:**

- **Galería de fotos:**